



INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-CA-LPL-013/2020
“RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL CHECK POINT”

DICTAMEN - FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco al día **27 (veintisiete) de febrero del 2020 (dos mil veinte)**, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, así como los representantes del Área Requirente, el Dictamen-Fallo de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-CA-LPL-013/2020 “RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL CHECK POINT”**, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 del Reglamento de la citada Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **05 cinco de febrero del 2020 dos mil veinte**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

ETAPA	FECHAS
PUBLICACIÓN DE LAS BASES	05 DE FEBRERO DE 2020
JUNTA ACLARATORIA	10 DE FEBRERO DE 2020
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	13 DE FEBRERO DE 2020

3. Con fecha **10 (diez) de febrero de 2020 (dos mil veinte)**, ante un representante de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, los representantes del Área Requirente y un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 63 del Reglamento de la Ley antes citada; en dicho acto se hizo constar que no se contó con la asistencia de ningún interesado, y se dio lectura a 04 (cuatro) preguntas formuladas por el licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, y 05 (cinco) preguntas formuladas por el licitante **CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, así como a las respuestas otorgadas por personal del área requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas.

Levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente).



4. Con fecha 13 (trece) de febrero del 2020 (dos mil veinte), se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en su 03ª Tercera Sesión Extraordinaria, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas del citado proceso, constatando que se presentó 01 una propuesta de conformidad a lo señalado en el punto 9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, del licitante siguiente:

I. **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, representado por Sergio Gabriel Valadez Morales.

5. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9.2 que rige el presente proceso licitatorio conforme a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL		PUNTO 9.2																		COMENTARIOS	
1 COMPUCAD, S.A. DE C.V.		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r		
a		X																			
b																					
c																					
d																					
e																					
f																					
g																					
h																					
i																					
j																					
k																					
l																					
m																					
n																					
o																					
p																					
q																					
r																					

6. En el mismo acto se abrió la propuesta económica y se procedió a la revisión de carácter cuantitativo del documento solicitado en el punto 9.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA



de las bases, conforme a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procediéndose a asentar la cantidad que cotizo el licitante, la cual es la siguiente:

No.	Licitante	Propuesta económica por escrito	Gran total cotizado
1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	Si presenta	\$604,198.76 (Seiscientos cuatro mil ciento noventa y ocho pesos 76/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido

7. Posteriormente, con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del reglamento de la misma Ley, el Área Requirente en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas del Organismo, procedió a realizar la revisión cualitativa de la documentación presentada por el licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, la cual remitió mediante Análisis Técnico de fecha 13 (trece) de febrero de 2020 (dos mil veinte), signado mediante oficio **DGIS031/2020**, signado por Jose Garcia Flores, Director General de Informática y Sistemas, así como el oficio **DGIS-PP013/2020**, elaborado por María Guadalupe Velasco Ponce, de la citada Dirección.

Asimismo, el Titular de la Unidad Centralizada de Compras tomando en consideración los antecedentes antes descritos así como el análisis técnico y documental realizado por el área requirente a la propuesta presentada con fecha **13 (trece) de febrero del 2020 (dos mil veinte)**, realizó la revisión de la propuesta considerando lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con lo señalado en el punto 12 de las bases, del cual se desprende el siguiente:

ANÁLISIS TÉCNICO

Cabe hacer mención que de acuerdo a lo señalado en el punto **"10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN"**, de las bases, la presente licitación será adjudicada **A UN SOLO PROVEEDOR**, en virtud de conformarse de una **PARTIDA ÚNICA** y la forma de evaluación será **BINARIA**.

Nota: El presente análisis técnico no incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. (En el expediente del proceso se encuentra el análisis técnico detallado elaborado por el Área Requirente, mismo que se hace del conocimiento a los miembros del Comité y el cual sirve como base para emitir el presente dictamen-fallo).

I. COMPUCAD, S.A. DE C.V.

El licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, ofertó la **PARTIDA ÚNICA**.

- a) Índice de propuesta técnica. (Cabe mencionar que este documento se solicita únicamente para un mejor control de la documentación y no será causa de descalificación en caso de no presentarlo.)

NO PRESENTÓ índice de propuesta técnica. (Cabe señalar que el presente inciso se solicita únicamente para facilitar la presentación de las proposiciones).

b) **Carta de Proposición conforme al Anexo 3.**

SÍ CUMPLE, ya que presentó Carta de Proposición conforme al anexo 3, firmada por el Apoderado Legal.

c) **Acreditación conforme al Anexo 4.**

SÍ CUMPLE, ya que presentó Acreditación conforme al anexo 4, firmada por el Apoderado Legal.

d) **Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, con objeto social acorde al objeto de la licitación, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de las mismas.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la Escritura Pública mediante la cual se constituye la sociedad **COMPUCAD S.A. DE C.V.**, acompañada de la boleta de inscripción.

SOCIEDAD	OBJETO DE LA SOCIEDAD
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	Compra y venta, importación, exportación, mediación, distribución, comisión, fabricación, comercialización y tráfico mercantil, representación nacional e internacional de todo tipo de equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, y en general todo lo que se relacione con el área de computación y equipos de oficina, así como también la prestación de servicios de asesorías en sistemas computacionales y la capacitación y adiestramiento de personal en la misma área.

Además presentó copia simple legible de 02 dos modificaciones.

e) **Copia simple legible de la Escritura Pública mediante la cual se otorgue poder del firmante de las propuestas, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de la misma.**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la Escritura Pública mediante la cual **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, a través de su Gerente General, confiere un poder general para actos de administración y poder especial para actos de administración relativo a licitaciones al firmante de la propuesta; acompañada de la boleta de inscripción.

f) **Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de cédula de identificación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre de **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación.

g) **Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del "LICITANTE", socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad**



Federativa de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio de la Licencia Municipal.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de comprobante de domicilio a nombre de **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, de conformidad a la vigencia solicitada y con domicilio en el Estado de Jalisco el cual coincide con el domicilio del Anexo 4 y la Licencia Municipal.

- h) Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020 dos mil veinte.

SI CUMPLE, ya que presentó copia simple de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre de **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, de conformidad a las especificaciones solicitadas en el presente inciso.

- i) Copia simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE", socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración, acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio del comprobante de domicilio.

SÍ CUMPLE, ya que presentó copia simple legible del refrendo de la licencia municipal 2020, emitida por el Municipio de Guadalajara a nombre de **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, con domicilio en el Estado de Jalisco, el cual coincide con el domicilio del Anexo 4 y del comprobante de domicilio, y con giro acorde al objeto de la licitación.

- j) Propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones".

SI PRESENTÓ propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, firmada por el Apoderado Legal, misma que se detalla de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OFERTA - NO OFERTA	SI CUMPLE - NO CUMPLE	MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO
ÚNICA	1	Licenciamiento Next Generation Security Management Software for 5 gateways (SmartEvent and Compliance). De conformidad a las especificaciones señaladas en el Anexo 1.	SI OFERTA	SÍ CUMPLE	SI CUMPLE, ya que oferta la renovación con las características solicitadas en el ANEXO 1 de las BASES

Por lo anteriormente expuesto se concluye que el licitante **SI CUMPLE** con lo solicitado en el presente inciso.

- k) Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "IPEJAL" y declaración de integridad y no colusión, conforme al Anexo 7.

SI CUMPLE, ya que presentó escrito de manifiesto conforme al Anexo 7, firmado por el Apoderado Legal.



- l) Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al Anexo 8.

SÍ CUMPLE, ya que presentó escrito conforme al Anexo 8, firmado por el Apoderado Legal.

- m) Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que todas las empresas participantes en dicho convenio deberán de presentar los documentos solicitados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), k) y l) ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".

NO APLICA.

- n) Copia simple de carta del fabricante donde indique que el "LICITANTE" cuenta con certificación de distribuidor autorizado de la marca Check Point, en la que externe lo siguiente:

- Que el "LICITANTE" tiene un nivel de al menos 3 estrellas como distribuidor.
- Que cuentan con la experiencia, conocimiento y capacidad técnica para proveer lo requerido en esta licitación y que respaldan al "LICITANTE" para el correcto término de la atención y soporte requerido por el "IPEJAL".

SÍ CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de carta suscrita por personal del fabricante CHECK POINT SOFTWARE TECHNOLOGIES DE MÉXICO donde indica que **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, es distribuidor autorizado nivel 3 estrellas y cuenta con la experiencia, conocimiento, capacidad técnica y personal calificado para proveer los productos requeridos en la presente licitación.

- o) Copia simple legible de certificación emitida por el fabricante de la marca Check Point a nombre del "LICITANTE" o bien copia simple de carta del fabricante de la citada marca donde respalde al "LICITANTE", para ofrecer servicios de soportes certificados en español por 01 (un) año de acuerdo a lo siguiente:

- Soporte telefónico o por correo electrónico en idioma español, durante la vigencia del contrato de lunes a viernes de 9:00 nueve horas a 18:00 dieciocho horas.
- Tiempo de respuesta de 12 (doce) horas hábiles para atención y hasta 48 (cuarenta y ocho) horas para respuesta y/o solución.

SÍ CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de carta suscrita por personal del fabricante CHECK POINT SOFTWARE TECHNOLOGIES DE MÉXICO donde indica que **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, ofrece Servicios de Soporte telefónico o por correo electrónico en idioma español, en horarios de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas con tiempo de respuesta de 12 horas hábiles para atención y 48 horas para respuesta y/o solución.

- p) **Matriz de escalación del personal que empleará el "LICITANTE" para otorgar el servicio, que contenga nombre de contacto, puesto, correo electrónico y número celular de los mismos. Así como señalar si cuenta con una página para registrar incidencias, anexando toda la información requerida para levantar incidentes.**

SÍ CUMPLE, ya que si bien con fecha 13 (trece) de febrero del 2020 (dos mil veinte), se asentó en la lista de verificación de documentación técnica que el licitante no presentó dicha documentación debido a que así lo manifestó el miembro del



Comité de Adquisiciones del IPEJAL encargado de constatar la documentación presentada por el licitante, tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de la materia y conforme a lo señalado por el Área Requirente, notificado mediante oficio **DGIS031/2020 y DGIS-PP013/2020**, firmado por el Director General de Informática y Sistemas, José García Flores se desprende que el licitante si presentó matriz de escalación donde indica los nombres de las personas encargadas, así como los correos electrónicos y números de teléfono, firmada por el Apoderado General.

- q) **Copia simple legible de al menos 03 (tres) certificados del personal del "LICITANTE" que otorgará el servicio, a nivel profesional que garantice el conocimiento y habilidades necesarias para administrar la configuración, el monitoreo y el funcionamiento óptimo del equipo Check Point.**

SÍ CUMPLE ya que presentó copia simple legible de 03 (tres) certificados que garantiza el conocimiento y habilidades.

- r) **Carta compromiso conforme al "Anexo 9".**

SÍ CUMPLE ya que presentó carta compromiso conforme al anexo 9, firmada por el Apoderado Legal.

Al considerar lo anteriormente expuesto se concluye que el licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V., SI CUMPLE** satisfactoriamente ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 "**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**" de las bases de la presente licitación, y asimismo, acorde al análisis técnico realizado por la Dirección General de Informática y Sistemas, conforme a lo estipulado en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que los servicios ofertados cumplen con los requisitos solicitados por la Convocante, señalando de igual manera el licitante no se encuentra impedido para presentar propuestas por ninguno de los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley anteriormente citada.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Una vez expuesto lo anterior, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Dirección de Adquisiciones, el cual sirve como base para emitir el presente Dictamen-Fallo mismo que está integrado de la propuesta económica del licitante además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Informática y Sistemas, conforme a lo estipulado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes; cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 69 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprende la propuesta económica del licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.:**



IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTE			
			COMPUCAD, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	I.V.A	SUB-TOTAL	TOTAL
ÚNICA	1	Licenciamiento Next Generation Security Management Software for 5 gateways (SmartEvent and	\$520,861.00	\$83,337.76	\$604,198.76	\$604,198.76
GRAN TOTAL COTIZADO					\$604,198.76	

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			INVESTIGACIÓN DE MERCADO												PROMEDIO ANUAL UNITARIO	VARIACIÓN	
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SOSTIC, S.A. DE C.V.				YOMTAL, S.A. DE C.V.				CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE						
			P.U.	I.V.A	SUB-TOTAL	TOTAL	P.U.	I.V.A	SUB-TOTAL	TOTAL	P.U.	I.V.A	SUB-TOTAL	TOTAL			
ÚNICA	1	Licenciamiento Next Generation Security Management Software for 5 gateways (SmartEvent and	\$614,220.00	\$98,275.20	\$712,495.20	\$712,495.20	\$585,720.00	\$93,715.20	\$679,435.20	\$679,435.20	\$418,722.85	\$66,995.82	\$485,718.27	\$485,718.27	\$539,554.22	-3.46%	
GRAN TOTAL			\$712,495.20				GRAN TOTAL				\$679,435.20				GRAN TOTAL		\$485,718.27

La propuesta económica del licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$604,198.76** (Seiscientos cuatro mil ciento noventa y ocho pesos 76/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido, resulta **SOLVENTE** y **CONVENIENTE** para el Instituto, ya que sus precios no exceden del 10% diez por ciento del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Informática y Sistemas, y asimismo se ajustan al techo presupuestal autorizado para la presente licitación.


La propuesta técnica y económica fue evaluada conforme a los artículos 52 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por Eduardo Ruvalcaba Hernández, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, así como por personal del Área Requirente, en este caso, Jose Garcia Flores, Director General de Informática y Sistemas, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
EDUARDO RUVALCABA HERNANDEZ.	DIRECTOR DE ADQUISICIONES.
JOSE GARCÍA FLORES	DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.
RODRIGO CERVANTES TAMAYO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
MARÍA GUADALUPE VELASCO PONCE	DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS.
PAOLA IVONNE RAMÍREZ MENA	ANALISTA "B" DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 del Reglamento de la Ley anteriormente citada, se establecen las siguientes;

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que el licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente, sus precios son convenientes para la convocante ya que su precio no excede del 10% diez por ciento del promedio del precio arrojado por la Investigación de Mercado y se ajusta al techo presupuestal autorizado para la presente licitación; es procedente **ADJUDICAR** la **PARTIDA ÚNICA**, por un monto total de **\$604,198.76 (Seiscientos cuatro mil ciento noventa y ocho pesos 76/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido**, de conformidad a los precios unitarios expuestos en su propuesta económica que se detallan a continuación:

			LICITANTE			
			COMPUCAD, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	I.V.A	SUB-TOTAL	TOTAL
ÚNICA	1	Licenciamiento Next Generation Security Management Software for 5 gateways (SmartEvent and	\$520,861.00	\$83,337.76	\$604,198.76	\$604,198.76
GRAN TOTAL COTIZADO						\$604,198.76

SEGUNDA.- Procédase a notificar el presente Dictamen-Fallo al licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

TERCERA.- Se le deberá de informar el **"PROVEEDOR"** adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega de los servicios adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

CUARTA.- Al proveedor adjudicado se le informa que para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón de Proveedores del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; el omitir este requisito será impedimento para su formalización, conforme a lo establecido en el punto 12 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la información respectiva en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles en el área correspondiente de la Dirección General de Administración y para la firma del contrato tendrá un plazo de 06 (seis) a 11 (once) días a partir de la fecha de notificación del fallo y proceder a la formalización del contrato respectivo.

QUINTA.- Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución de los contratos que se celebren con motivo del presente fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Dictamen-Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	
 IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	 EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ SECRETARIO TÉCNICO TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
 MARIA FABIOLA RODRIGUEZ NAVARRO REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	 ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUIN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 RICARDO BENJAMIN DE AQUINO MEDINA REPRESENTANTE DE CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO	 KIMBERLY VALENZUELA GARCÍA REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
 MARIO AGUILAR PARRA REPRESENTANTE DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMOS DE GUADALAJARA	 MARGARITA GASPAR CABRERA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA
 MARCO ANTONIO RODRIGUEZ VELASCO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA (INVITADO)	 ERNESTO TEJEDA MARTÍN DEL CAMPO REPRESENTANTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR



ÁREA REQUERENTE	
 JOSE GARCÍA FLORES DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	 RODRIGO CERVANTES TAMAYO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 MARÍA GUADALUPE VELASCO PONCE DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS	

